

MENDOZA, **04 MAY 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 14782/2026, en las que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”, solicita acreditación de cursos aprobados en otras carreras de Posgrado por el estudiante Ángel Manuel GARAY;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico informó que el curso aprobado por el alumno GARAY, en diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, cumple el requisito de horas de cursado de asignaturas optativas, según el Plan de Estudios (Ordenanza N° 05/2008-CS) de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 33/2012-R y 38/2012-CS y de la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Ángel Manuel GARAY (DNI: 20.111.677) acreditación de un curso aprobado en otra carrera de posgrado, según el siguiente detalle, para la carrera de posgrado “Maestría en Energía” (Plan de Estudios Ordenanza N° 05/2008-CS):

**CURSO APROBADO**

| CURSOS   | HORAS |
|--|-------|
| . Curso de Invierno en Economía de la Regulación de Servicios Públicos | 120   |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **286/2026**